

ESTABILIDAD Y JUSTICIA EN LA FRONTERA

LUIS CARLOS PARENTINI GAYANI
Universidad Blas Cañas, Chile

A partir del siglo XVII comienza a esquematizarse un concepto recurrente en los relatos de cronistas de la época; nos referimos a los términos Maloca y Malón. Estos hacían referencia a ciertas actividades de carácter beligerante entre los diversos pueblos indígenas asentados en el Centro Sur chileno, se identificaba el concepto con algunas razzias araucanas practicadas contra los asentamientos cristianos. Estas “razzias” pronto se constituyeron en episodios esenciales en las relaciones fronterizas que se crearían en araucanía producto del choque cultural Hispano-Indígena.

En un reciente estudio Leonardo León pone de manifiesto las características estructurales de las Malocas, conectando el fenómeno en términos económicos, culturales y políticos, proponiendo una transformación histórica de la Guerra del Malón (1).

La investigación de León, ya que logra articular las Malocas en el siempre confuso espacio fronterizo asociándolas a las instituciones que se generan en el área, a los tipos que surgen de estas particulares relaciones y lo más importante a un sistema de transformaciones que afecta la estructura social interna de las diversas tribus involucradas, dando como resultado reacomodaciones y variaciones, tanto en el ámbito hispano como en el indígena propiamente tal.

Nuestra investigación no pretende ser tan ambiciosa, queremos lograr un desarrollo etnohistórico del concepto para determinar sus principales características y evolución, para pesquisar la motivación mental del indígena, la cual está detrás del tal esencial forma de comportamiento.

En un reciente estudio **Leonardo León** articula la siguiente lógica de las Malocas: “Las Malocas se diferenciaban de las guerras Hispano-indígenas, tanto por el número reducido de conas que participaban de ellas, como por el carácter selectivo de sus objetivos: Los ataques de los Maloqueros no estaban dirigidos contra los fuertes o guarniciones fronterizas, sino contra las estancias ganaderas. Otros rasgos distintivos fueron su corta duración, su intensidad logística y su periodicidad. A diferencia de las guerras ordinarias las Malocas eran ataques sorpresivos durante los cuales los guerreros se dedicaban al saqueo, al robo y a la destrucción, capturando mujeres, niños y sobre todo, ganados y caballos para huir más tarde dejando tras sí un rastro de desolación y muerte. En más de un sentido, las Malocas eran una forma de **guerra chica**. Sin los rasgos épicos de la gran guerra de Arauco, pero mucho más feroz y brutal” (1). Luego establece la idea de cómo se configuró el maloquero: “Diversos eventos contribuyeron a la transformación de los guerreros en cazadores, en el seno de la sociedad indígena la persistencia de la guerra de Arauco obligaba a conseguir nuevos recursos económicos con que mantener a los guerreros y sus familias. Cuando la paz comenzó a reemplazar la guerra, los cazadores no fueron relevados de sus tareas, pues el crecimiento demográfico que siguió los forzó a continuar cruzando Los Andes en busca de caballos y vacunos” (2). La idea fundamental es el de la transformación del indígena; de cazador pampino en maloquero por efecto de las diversas presiones y búsqueda de recursos. Creemos nosotros que estos son solo efectos posteriores ya que la idea contenida en la Maloca es un hecho, que envuelve desde tiempos muy tempranos la mentalidad indígena, **Augusta** en su diccionario la define como: “Maló / Kontún; hacer a alguno un Malón en su casa, para saquearla, guerrilla, correría para saquear las casas o llevarse animales, rodear (los animales de otro) en un Malón, o sea por orden del receptor” (3). Luego precisa: “ñ manen ñi Kulliñ (me) rodearon y llevaron mis

animales con el fin de quedarse con ellos. Tun; dar un Malón” (4). Con respecto al término Malón **Rodolfo Lenz** aclara su acepción: “La palabra Malón; algunos derivados de la misma han pasado al diccionario castellano de Chile i la Argentina para denominar los asaltos i las incursiones guerreras de los indios. La aparente semejanza con la palabra castellana “Malo” habrá ayudado para la fácil aceptación de la palabra mapuche” (5). **Esteban Erize** al dar significación a la expedición guerrera la define:... “Malón, según el Admapu código verbal de las costumbres y tradiciones transmitidas de generación en generación desde los más remotos tiempos —el Malón era, entre los mapuches, un derecho que consistía en resarcirse por la fuerza de un perjuicio sufrido. Los perjuicios debían ser en principio indemnizados por pagos en llanca, pero cuando la parte ofensora se negaba a pagar el daño ocasionado, la familia damnificada recurría al derecho legal del Malón. Y es así como por perjuicios por odios o por venganzas, los indígenas y las tribus vivían en constantes y continuos malones desde tiempo inmemorial” (6). En este aspecto preciso y rico sentido dado a la palabra y corroborado documentalmente por nosotros no existiría tal transformación del indígena, de cazador pampino a maloquero, como sustenta **León**, más bien la Maloca como veremón más adelante se transforma por efecto del impacto de las relaciones y asentamientos hispano-criollos en el área afectando la articulación interna de las Malocas en el ámbito indígena. Planteado así los lincamientos generales de nuestra investigación, la de descubrir la “idea fuerza” que conlleva al concepto de Malón, **Guevara** señala: “Cuando la parte ofensora se negaba a rearcir el daño inferido, la familia dañada acordaba un Malón” (7). La estructura y función del Malón hay que entenderla como un mecanismo social que en primera instancia regulaba relaciones intertribales permitiendo un cierto equilibrio entre linajes, su transformación se produce y se proyecta en las relaciones con la sociedad occidental: “Tenían en globo estos acuerdos de las jeneraciones

pretéritas la de dominación de admapu, costumbre de la tierra; el Jesuita **Gómez de Vidaurre**, cronista de la primera mitad del siglo XVIII, hace referencia a este conjunto de disposiciones en los términos que siguen: el código de sus leyes, que se llama Admapu no es otra cosa, sino los primeros usos o las tácticas convencionales que se han establecido entre ellos, i no pueden menos de ser muy vicioso i muchas cosas muy igual mal entendidas” (8). Si el concepto (Malón) está arraigado en el sistema de creencias como es lógico suponer y no meramente en términos económicos o políticos es necesario comprender el mecanismo de causalidad que está implícito al cual acuden ciertas creencias “mágico religiosas”: “como en el seno de todas las civilizaciones en germen, en Arauco tomaban intervención en la justicia los adivinos, personajes de poder indivisible, de marcada influencia i muy respetados, hombres o mujeres, recurrían a ellos los indios cuando se trataba de averiguar quien había causado una enfermedad o muerte. Con astucia, mala fe refinadas, denunciaban un hurto, caicu o un envenenador; recibían como remuneraciones animales u objetos” (9) en efecto este fenómeno se presenta como una regularidad en las sociedades indígenas y ha sido denominado por **Metraux**, como teoría de la enfermedad: “Las enfermedades son atribuidas al wekufu en el sentido general de este término, de diversas interpretaciones, es principio del mal, fuerza malhechora en los textos y glosarios es traducido, ora por espíritu malo, diablo, ora por causa material de la enfermedad, es decir, cabellos, varilla, insecto, oruga, reptil, proyectados en el cuerpo de un individuo por un hechicero” (10). Quizás el término preciso sería teoría del daño, que lo conectaría a un rico mecanismo de relaciones sociales. El daño tendría un origen y debería ser reparado, este fenómeno lo vislumbra **Latcham** en 1925: “La culpa de la enfermedad o de la muerte es generalmente imputada a los seres que aparecen en estas visiones. A veces sucede que en estos éxtasis o sueños el machi ve a una persona conocida, de la agrupación a que pertenece la víctima o de otra vecina denunciando el hechor, los parientes del muerto se preparan a tomar venganza inmediatamente, la que con frecuencia terminaba con la muerte de la persona inculpada y daba origen a una guerra de represalias entre una y otra familia, que a menudo se extendía al clan y hasta la tribu” (11). Vemos que la idea implica situaciones tensionales a nivel de Linajes lo que es de suma importancia ya que éstas no obedecían a los casos aislados sino que involucraba a toda la tribu: “Cuando un hombre de una parcialidad ha asaltado i muerto a otro de un grupo distinto, le ha robado sus mujeres i sus animales, o lo ha hecho víctima de sus hechicerías, la tribu del ofendido, toma las armas, porque en la pequeña sociedad familiar descrita el perjuicio de uno de sus

miembros afecta a todos. A los parientes afecta estrictamente la venganza, el cacique entonces, auxilia i a veces toma la dirección de la gente armada... se encamina éste a la parcialidad del autor del crimen, la sorprende o libra con ella un combate... este choque es llamado Malón en la lengua” (12). Esta similar situación la describe en pleno siglo XIX en el área pehuenche, el coronel **De La Cruz**: “Este sistema de proceder es allí un manantial de crecidos desórdenes opuestos al aumento y conservación de su nación, y a la pública y privada seguridad y cuanto por el capricho de las fingidas adivinas, se culpa a muerte a alguna persona de otra entonces, son la fuente de malones, saqueos y guerras hasta poder merecer a la hechicera” (13). Siguiendo el hilo conductor y ya que hemos involucrado una Teoría del daño a figuras tal vez más arcaicas de los pueblos mapuches tal como el machi y su antipoda el kalku, las palabras de **Farón** son precisas a este respecto: “El shamán tiene poderes propios y es el único miembro de una comunidad que se dedica en forma permanente a la lucha eterna entre las fuerzas del bien y del mal” (14) de modo que existe una perenne lucha por lo que se convierte en la fuente del daño o mal, tomando en cuenta la preponderancia de este personaje y su antigüedad resulta sorprendente encontrar la idea de la Maloca precisamente en un canto chamánico recogido por **Moesbach**, en la segunda mitad del siglo XIX, el canto es extenso y lleno oratoria y poética, nos referiremos a la parte que nos interesa: “tanto que ha sufrido este enfermo por perjudicarlo el demonio; pero que sane por intervención nuestra. Armaremos toda clase de ardidés contra el diablo; muchas armas hay aquí; escopetas, pértigas de colihue, palos de chueca. Gritad ¡ya! ensillad los caballos, Maloquear a los demonios en su escondite” (15).

La ideología básica contenida en el Malón desde nuestro punto de vista es la de rearcirse del daño impuesto por alguna “Fuerza externa” al linaje, que se percibe como negativa. Su punto de partida está en lo sobrenatural enlazándose a causas del orden terrenal en este sentido la interpretación antropológica se ratifica plenamente desde una perspectiva documental: “Las creencias sirven de soporte a los valores sociales porque indican el tipo de comportamiento que puede dar lugar a una acusación y porque al tratar la imagen de brujo definen dramáticamente lo que es malo en cada cultura” (16).

La evolución de este antiguo sistema para imponer “justicia” resarcirse del daño inflingido), está dado por las diferentes relaciones que se constituyen con la llegada del europeo: “frontera, parlamentos y acción de misioneros constituyeron, en el siglo XVII, elementos que alteraron el rumbo de las modificaciones dentro de la estructura social nativa y le dieron una

orientación” (17) en lo tocante a las leyes y procedimientos de carácter legales al menos en forma primaria antes de los grandes impactos en la estructura social **Cooper** afirma lo siguiente: “las principales faltas reconocidas fueron: adulterio, raptó de la esposa, asesinato, robo, hechicería, homicidio y traición. La parte ofendida y todo su grupo de parentesco castigaban al ofensor. En estos primeros tiempos los jefes y los caciques casi no tenían autoridad para tratar estos casos o para hacer castigar. El adulterio, el asesinato y las brujerías eran castigados con la muerte, llevándose a cabo casi siempre, la pena capital; aunque a veces en los casos de adulterio y asesinato, lo más común era recurrir a un arreglo, con el pago de cuerdas de llankas...” (18).

O. Silva aprecia los cambios en la estructura social nativa en el siglo XVII, Guevara observa este fenómeno consolidado en el siglo siguiente: “A fines del siglo XVIII las costumbres judiciales habían experimentado una ostensible transformación mediante el contacto de los indios con los funcionarios que residían entre ellos... y el cacique asumió más acentuadamente el poder judicial que le daba más importancia y beneficio... oyendo las demandas, decide, condenar a una muerte inmediata u ordena un Malón” (19), y es precisamente en el siglo XVIII donde se proyecta extensivamente este fenómeno a tal extremo que es denominado la hora de las Malocas: “A partir de esa época es posible reconstruir a través de los testimonios, la trayectoria casi ininterrumpida de las Malocas, que de un evento esporádico a partir de 1750”... (20) etc. etc. Lo cierto es que para nosotros los malones nunca fueron “esporádicos”, es más eran esenciales como parte de un mecanismo que ejercía un equilibrio a nivel tribal. Sólo que ahora estamos en presencia de estas transformaciones propias al interior de la estructura social nativa, la plena adopción del caballo por parte del mapuche hizo que el circuito, maloquero se ampliara largamente hasta las puertas de Buenos Aires. La antigua forma de “justicia” indígena se proyectaba al ámbito hispano-criollo integrándose en forma dinámica al nuevo cuadro fronterizo afectando los diversos segmentos de la cultura: “La economía tribal, por otra parte, cada vez se articulaba más en torno a los recursos ganaderos importados y al próspero comercio que seguía a su internación en el territorio indígena. A lo largo de las rutas de los maloqueros florecían nuevos asentamientos, surgían nuevas alianzas entre los linajes, se afianzaba el proceso de araucanización de las tribus pampinas y se fortalecían los vínculos entre segmentos tribales con gente asentada a ambos lados de Los Andes” (21) a través de los malones se perciben los cambios que operan en la estructura social mapuche. El poder de los Lonkos pronto se merma para ver surgir al ülmen, que se enriquece producto de este circuito maloquero, las

relaciones de parentesco sufren modificaciones y por ende los niveles de reciprocidad también son alterados. En el botín maloquero entre los que se cuentan mujeres, hombres y niños que pasan a una especie de esclavitud, pero también se convierten en importantes bienes de status que prestigian al ülmen y en elementos de intercambio a nivel tribal. El siglo XIX marca una nueva usurpación de territorio indígena pero esta vez por parte de chilenos: “Sobrevino la rebelión de 1868-70 y terminó con nuevos problemas y con desbandes de la población mapuche. Aquellos indios que vivían cerca de los centros de penetración blanca abandonaron sus tierras, se retiraron a las regiones menos accesibles, o se unieron al vasto número de mapuches que emigraron a Argentina. Aún no era la época de las grandes reducciones y enormes extensiones de tierra sin delimitar, permitían a los mapuches una movilidad considerable y los convertía en una continua amenaza militar. Fue un período de interminables hostilidades, de incursiones (malones) entre los mismos mapuches a medida que los grupos se iban extendiendo y empujando unos con otros, y contra los usurpadores blancos, sus granjas y sus pueblos” (22). En este preciso proceso detectado por **Farón** apreciamos nuevamente el accionar maloquero como elemento de equilibrio social entre las diversas migraciones o expansiones de los grupos mapuches. Si bien es cierto que el Malón antiguo como forma de hacer “justicia” araucana se ve conectado con todos estos cambios que se perfilan en las situaciones fronterizas, también surgen de éstas instituciones y tipos propios que dan sentido y coherencia al espacio fronterizo. En este espacio existió un principio general de no gobernabilidad. La frontera generaba su propio equilibrio; la Maloca fue un elemento gravitante de dicho equilibrio y aunque su forma primigenia fue transformada hoy en día tal como observa **Farón** la idea del agravio vía daño está plenamente arraigada en la mentalidad mapuche: “Los mapuches recurren a la ley para resolver pleitos que implican ciertas faltas y agravios, aunque dentro de la comunidad de la reducción las sanciones tradicionales resuelven efectivamente otros actos de distinta naturaleza, como son, dentro de los más importantes, los que se refieren a brujerías, a los cuales rehusa el tribunal chileno generalmente por considerarlos poco serios. El ostracismo, el ridículo y las amenazas por la práctica de brujería son las sanciones en casi todas las reducciones y en las comunidades grandes. Sin embargo, en ciertos casos los mapuches “toman la ley en sus propias manos” aplicando sus principios tradicionales morales para controlar la acción social” (23).

De esta manera nuestra investigación apunta precisamente a evaluar históricamente las pautas de comportamiento de los pueblos mapuches con el fin de

llamar la atención acerca de una real comprensión de los aspectos, implícitos de carácter ideológicos, involucrados en la noción o idea de justicia araucana que está ante todo circunscrita a un sistema de creencias, implicando una modalidad que abordara en todo momento la dinámica social. La Maloca o Malón lejos de ser un fenómeno que surge producto de las relaciones hispano-indígenas, se convierte en un elemento central en las relaciones a nivel de linajes e intertribales de los diversos pueblos indígenas del centro sur chileno, son un mecanismo esencial que surge del sistema de creencias y que apuntan más exactamente a la noción de equilibrio que de justicia, al menos tal como la concebimos hoy en día. Con la llegada del europeo comienzan a operar ciertas transformaciones en la estructura social nativa, y es allí donde el Malón opera su transformación histórica, aunque en última instancia se convierte en un macro proyección de un sistema originario para otorgar “justicia” o más bien dicho, lograr ciertos equilibrios intertribales, ahora salidos de su primigenia esfera de acción involucrando directamente al hispano-criollo.

Aunque el Malón abarca diversas dimensiones hemos querido ajustarlo solamente en la óptica de la “idea” vale decir, la ideología involucrada en el fenómeno de la Maloca o Malón.

indígenas araucanos en la segunda mitad del siglo XIX, Imprenta Universitaria, Stgo. 1936, pp. 360. La palabra exacta par el verbo Maloquear es Maloainn en mapudungun.

- (16) Gonzalez, Aurora: La construcción teórica en antropología Anthropol. Barcelona 1987, pp. 218.
- (17) Cooper, John: Los mapuches: su estructura social, Op. cit, oop. 122 -123.
- (18) Cooper, John: Los mapuches: su estructura social, Op. Cit.
- (19) Guevara, Tomás: Historia de la justicia araucana, pp. 14.
- (20) León S. Leonardo: Op. Cit, pp. 32.
- (21) Ibid, pp. 50.
- (22) Farón, Luis: Op. Cit, pp. 125.
- (23) Farón, Luis: Op. Cit, pp. 123.

- (1) León S. Leonardo: Maloqueos y Conchavadores en araucanía y las pampas, 1700-1800.
- (1) León S. Leonardo: Maloqueos y conchavadores... Op. cit. pp. 21.
- (2) Ibid, pp. 25.
- (3) Augusta, Félix: Diccionario Araucano, Imprenta Editorial San Francisco Padre de las Casas 1966, pp. 139.
- (4) Ibid, pp. 140.
- (5) Lenz, Rodolfo: Estudios Araucanos, Imprenta Cervantes 1895 - 1897, pp. 367.
- (6) Erize, Esteban: Mapuche, Edit. Yapun, Buenos Aires, Argentina 1987, pp. 67.
- (7) Guevara, Tomás: Historia de la justicia araucana, PP. 15.
- (8) Ibid, pp. 8.
- (9) Ibid, pp. 40.
- (10) Metraux, Alfred: Religiones y magias indígenas de América del Sur, Edit. Aguilar, España 1973, pp. 179.
- (11) Latcham, Ricardo: La organización social y las creencias Religiosas de los antiguos araucanos. Imprenta Cervantes, Stgo., 1924, pp. 501.
- (12) Guevara, Tomás: Costumbres judiciales y enseñanza de los Araucanos, pp. 28.
- (13) Cruz, Luis de la: Tratado importante para el conocimiento de los indios pehuenches según el ordo de su vida, Stgo., Anales de la U. de Chile Tomo XXXVIII, 1953, p. 40.
- (14) Farón, Luis: Los mapuches su estructura social. Instituto indigenista interamericano, México, 1969, pp. 244.
- (15) Moesbach, P. Ernesto Wilhelm: Vida y costumbre de los